La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

IED. Técnico Comercial
"Ana Francisca Lara"

Pacho - Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
Resolución No. 009044 del 10 de Diciembre de 2012.

Confiere a:

Laura Alejandra Garzón Aguirre

T.I. 1007799185 de Pacho

El Título de

Bachiller Técnico con Especialidad en Comercio

Por haber cursado y aprobado el plan de estudios correspondientes al nivel de educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes, determinados por el P.E.I.

I.E.D. TECNICO COMERCIAL ANA FCA. LARA
PACHO

Fredy Armando Castañeda Pulido
C.C. 79.691.984 de Bogotá, D.C.
Rector

Genny E. García Castiblanco
C.C. 51.688.781 de Bogotá
Secretaria

Registro Interno
Acta de Grado No. 055 Folio No. 026

Dado en Pacho – Cundinamarca a los 29 días del mes de Noviembre de 2018

No requiere registro, según decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

IED. Técnico Comercial "Ana Francisca Lara"

Pacho – Cundinamarca

Inscripción S.E. L.1 Folio 61 # 685 07 - 07 - 15
Inscripción DANE 125513001069

En el municipio de Pacho – Cund. a los 29 días del mes de Noviembre del año 2018, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICO COMERCIAL "ANA FRANCISCA LARA"**, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación para otorgar el título de Bachiller Técnico con especialidad en Comercio según resolución No. 009044 del 10 de Diciembre de 2012. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursarón y aprobarón los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica se procedio a otorgar el título de:

BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN COMERCIO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Laura Alejandra Garzón Aguirre
T.I. 1007799185 de Pacho

Es fiel copia del acta original No. 54 de fecha 29 de Noviembre del 2018 que consta de 72 graduandos que comienza con el nombre de **AGUIRRE ABELLO MARIA CAMILA** y cierra con el nombre de **ZAPATA JIMENEZ AURA MARIA.**

Firmado por Fredy Armando Castañeda Pulido (Rector) y Yenny E. García Castiblanco (Secretaria)

Dada en Pacho – Cund. a los 29 días del mes de Noviembre del año 2018.

Firmado

FREDY ARMANDO CASTAÑEDA PULIDO
Rector
C.C. 79.601.984 de Bogotá, D.C.

YENNY E. GARCIA CASTIBLANCO
Secretaria
C.C. 51.688.781 de Bogotá

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LAURA ALEJANDRA GARZON AGUIRRE

Con Tarjeta de Identidad No. 1007799185

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

COMERCIO INTERNACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Pacho, a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

42133987 - 02/11/2018
No y FECHA REGISTRO

Powered by CamScanner

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Laura Alejandra Garzon Aguirre

CC. No. 1007799185 Expedida en Pacho

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Administradora de Empresas

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,
en testimonio de lo cual se firma.
Bogotá D.C., marzo 08 de 2024

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 134901 registrado en Libro 16, Folio 143, Reg. Interno 143805

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Libro de Actas 21, Folio 151

Scanned with CamScanner

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

ACTA DE GRADO Núm. 625

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 08 de marzo del 2024, bajo la presidencia del Doctor, **JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES**, Rector del Politécnico Grancolombiano, se llevó a cabo la ceremonia de entrega del diploma en que consta el título académico de **Administradora de Empresas**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución número 13826 del 15 de Agosto de 2018 del Ministerio de Educación Nacional, a **GARZON AGUIRRE LAURA ALEJANDRA**, identificado(a) con la CC No. 1007799185 de Pacho, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho reconocimiento.

El título académico fue registrado en el folio 151 del libro Número 21 de actas de grado, y le correspondió el diploma Número 134901.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado,

EL RECTOR
JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES

EL SECRETARIO GENERAL
JAIME SARMIENTO MARTINEZ

Vigilada Mineducación

Scanned with CamScanner

POLI POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Certifica que:

LAURA ALEJANDRA GARZÓN AGUIRRE

C.C. 1007799185

Asistió al curso:

ESPECIALIZADO EN EXCEL

Con una duración total de 32 horas, del 16 de mayo de 2023 al 13 de junio de 2023

JOHN JAIME MARÍN NIÑO
Director de Servicios Corporativos

Bogotá, junio de 2023

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional,
Reforma Estatutaria 8963 del 11 de septiembre de 1991

LA SUSCRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SOCIEDAD IMPORTACIONES MEGA OBRAS DEL PACIFICO S.A.S

CERTIFICA

Que una vez revisada la documentación que reposa en el Archivo del Departamento de Recursos Humanos se encontró que la Sra **GARZON AGUIRRE LAURA ALEJANDRA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1007799185 laboro al servicio de **IMPORTACIONES MEGA OBRAS DEL PACIFICO S.A.S.** mediante Contrato Laboral Termino Fijo en el cargo de **JEFE DE RECURSOS HUMANOS** desde el 01 del mes de septiembre del año 2024 hasta el 15 de febrero del 2025. Devengando un salario básico de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.438.000).**

Esta certificación se expide a petición del interesado y por tanto, puede hacer uso del presente documento en lo que apreciare conveniente.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de febrero del año 2025.

PAULA ANDREA RUGE RUGE,
Jefe Departamento de Recursos Humanos
Importaciones Mega Obras del pacifico S.A.S
NIT 901.487.653-8.

V°BO. YESID RICARDO LARA CRUZ
Gerente Importaciones Mega Obras del Pacifico S.A.S
NIT 901.487.653 – 8.

Av. Cali # 13 A 33 TEL FAX: 7458695 CEL. 3123231403-3160180127
Recurso.humano@megaobras.co
Bogotá D, C Colombia

IMPORTACIONES MEGA OBRAS SAS

LA SUSCRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SOCIEDAD IMPORTACIONES MEGA OBRAS S.A.S
CERTIFICA

Que una vez revisada la documentación que reposa en el Archivo del Departamento de Recursos Humanos se encontró que el Sra. **GARZON AGUIRRE LAURA ALEJANDRA** con cedula de ciudadanía No. **1007799185** laboro al servicio de **IMPORTACIONES MEGA OBRAS S.A.S.** mediante Contrato Laboral a Término fijo desde el 16 de marzo del 2024 hasta el 30 de agosto del 2024 en el cargo de **JEFE DE RECURSOS HUANOS ,** devengando un salario mensual por un valor **UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.438.000).**
Esta certificación se expide a petición del interesado y, por tanto, puede hacer uso del presente documento en lo que apreciare conveniente.

IMPORTACIONES MEGA OBRAS S.A.S.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de febrero del año 2025.

PAULA ANDREA RUGE RUGE,
Jefe Departamento de Recursos Humanos
Importaciones Mega Obras S.A.S
NIT 900977713 – 0.

VoBO. YESID RICARDO LARA CRUZ
Gerente Importaciones Mega Obras S.A.S
NIT 900977713 – 0.

Bogotá, 19 de Mayo 2023

TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S
NIT 900.323.853-7

C E R T I F I C A:

Que GARZON AGUIRRE LAURA ALEJANDRA con Cédula de Ciudadanía Nro. 1007799185 laboró en esta empresa, desempeñándose como Agente Español desde el 2021-12-03 hasta el 2023-03-01, esta certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a) cualquier información adicional con gusto sera suministrada.

Atentamente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ FERREIRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Teléfono: 4049080
Dirección calle 26 No 92 - 32
Bogotá, Colombia

DigitalWare
Technology that Changes PEOPLE's Lives

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

DE DIGITAL WARE S.A.S

C E R T I F I C A

Que el(la) Señor(a) **LAURA ALEJANDRA GARZON AGUIRRE,** quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No 1.007.799.185, esta vinculada por medio de contrato de aprendizaje desempeñándose como **PRACTICANTE UNIVERSITARIO – ADMINISTRACION DE EMPRESAS,** desde el 05 de Junio del 2023 hasta el 04 de Diciembre del 2023. Las practicas se realizan de 7:30 am a 5:30 pm de lunes a viernes conforme lo que establece por medio del contrato de aprendizaje.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los (08) días del mes de Junio del 2023.

Para procesos de verificación por favor realizarlo por medio de correo electrónico al correo Cnomina@digitalware.com.co.

Cordialmente,

Maria Fernanda Carbonell C
Directora de Gestión Humana
DIGITAL WARE SAS
Nit: 830.042.244-1

Powered by CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional 218.480

Resolución No. 02 del 20/01/2026



LAURA ALEJANDRA GARZON AGUIRRE

C.C. 1007799185

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Fecha del título: 08/03/2024

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
ORLANDO JAVIER FERRO DUCUARA
Fecha: 22-01-2026 08:44:22 PM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La suscrita **SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO (CUNDINAMARCA)**, en ejercicio de las funciones asignadas por el Acuerdo Municipal No. 013 de 2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

CERTIFICA:

Que, con ocasión de la invitación a presentar propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, la señora **ELIANA MARBID DÍAZ FERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.601.945 de Pacho (Cundinamarca), presentó propuesta y aceptación expresa de las condiciones contractuales establecidas por el Concejo Municipal de Pacho, incluyendo valor, forma de pago, plazo y demás condiciones previstas en la invitación y en los estudios previos.

Que la Secretaría General realizó la revisión integral de la hoja de vida y de los soportes documentales aportados por la proponente, los cuales fueron allegados a través de la plataforma SECOP II y en los medios institucionales habilitados, verificándose satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y de idoneidad exigidos en los estudios previos, así como la inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés.

Que, conforme a la verificación efectuada, la proponente acreditó:

1. **Verificación documental**

Se constató el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes:

DESCRIPCION DEL REQUISITO	VERIFICADO
Propuesta del Contratista.	✓
Formato Único de Hoja de Vida (SIGEP), debidamente diligenciado.	✓
Formulario único de declaración juramentada de bienes, rentas y conflicto de intereses (Ley 2013 de 2019 – SIGEP II).	✓
Declaración juramentada de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés.	✓
Copia de la cédula de ciudadanía del Contratista	✓
Registro Único Tributario (RUT) vigente.	✓
Soportes de formación académica (diplomas o certificaciones).	✓
Tarjeta o matrícula profesional, cuando aplique.	N/A
Certificado de vigencia o antecedentes profesionales, cuando aplique.	N/A
Certificaciones de experiencia laboral o contractual que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos.	✓
Certificación o consulta de antecedentes disciplinarios.	✓
Certificación o consulta de antecedentes fiscales.	✓
Certificación o consulta de antecedentes judiciales.	✓
Consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	✓
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores (Ley 1918 de 2018), cuando aplique según el objeto.	✓
Certificado del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).	✓
Libreta militar o definición de situación militar, cuando aplique.	N/A
Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión).	✓
Examen médico ocupacional o pre-ocupacional vigente.	✓
Certificación bancaria.	✓

2. Acreditación de idoneidad

Formación académica:

La señora Eliana Marbid Díaz Fernández acredita formación como Bachiller Comercial,

Formación / Título / Curso	Institución	Fecha de culminación
Bachiller Comercial	Colegio Técnico Comercial *Ana Francisca Lara*	26/11/1993
Actualización en Procesos Secretariales	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	19/02/2003
Servicio al Cliente	Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD	06/06/2013
Administración Documental en el Entorno Laboral	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	26/05/2014
Gestión Documental	Escuela Superior de Administración Pública – ESAP	03/11/2015
Computación Nivel II	Secretaría de Educación y Cultura – Gobernación de Cundinamarca	31/12/1996
Competencias Digitales	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	20/11/2013
Lenguaje I	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	20/02/2003

3. Acreditación de Experiencia:

La proponente acredita una experiencia superior a doce (12) años en el sector público y de en actividades de apoyo administrativo, secretarial, gestión documental y soporte institucional, desarrolladas de manera continua principalmente en el Concejo Municipal de Pacho (Cundinamarca), mediante vínculos laborales y contratos de prestación de servicios:

Entidad contratante	Tipo de vínculo	Fecha inicio	Fecha fin	Duración real
Concejo Municipal de Pacho	CPS 003	05-02-2011	31-12-2011	11 meses
Concejo Municipal de Pacho	CPS 002	21-03-2012	31-12-2012	9 meses, 16 días
Concejo Municipal de Pacho	CPS 001	13-02-2013	31-12-2013	10 meses, 22 días
Concejo Municipal de Pacho	CPS 001	22-01-2014	31-12-2014	11 meses, 14 días
Concejo Municipal de Pacho	CPS 001	19-02-2015	25-07-2015	5 meses, 7 días
Concejo Municipal de Pacho	Secretaria General (e)	31-07-2015	17-11-2015	3 meses y 17 días
Concejo Municipal de Pacho	CPS 004	04-12-2015	31-12-2015	28 días
Concejo Municipal de Pacho	CPS 001	13-02-2016	31-12-2016	10 meses, 23 días
Concejo Municipal de Pacho	CPS 001	27-01-2017	30-12-2017	11 meses, 8 días
Concejo Municipal de Pacho	CPS 001	12-01-2018	29-12-2018	11 meses, 22 días
Concejo Municipal de Pacho	CPS 001	18-01-2019	28-12-2019	11 meses, 15 días
Concejo Municipal de Pacho	CPS 001	15-01-2020	28-12-2020	11 meses, 19 días
Concejo Municipal de Pacho	CPS 001	28-01-2021	28-12-2021	11 meses, 5 días
Concejo Municipal de Pacho	CPS 001	27-01-2022	27-12-2022	11 meses, 5 días
Concejo Municipal de Pacho	CPS 001	19-01-2023	29-12-2023	11 meses, 15 días
Concejo Municipal de Pacho	CPS 001	22-02-2024	28-12-2024	10 meses, 11 días
Concejo Municipal de Pacho	CPS 001	15-01-2025	29-12-2025	11 meses y 16 días

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja expresa constancia de que la señora **ELIANA MARBID DÍAZ FERNÁNDEZ** acredita plenamente la idoneidad, experiencia y capacidad técnica necesarias para ejecutar el objeto contractual, consistente en la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO (CUNDINAMARCA)".***

Así mismo, de conformidad con la citada norma, se deja constancia de que para la presente contratación no fue necesaria la solicitud ni recepción de múltiples ofertas, por tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, y que la selección se fundamenta en la verificación objetiva de la idoneidad y experiencia de la proponente.

Dada en Pacho (Cundinamarca), a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Lisbeth Amparo Moreno

LISBETH AMPARO MORENO ROMERO
Secretaría General del Concejo Municipal de Pacho (Cund)

Aprobó:	Fredy Alejandro Olmos Triana Presidente Concejo Municipal	FREDY OLMOS.
Revisó y verificó:	Oscar Fernando Aguillon Sierra Primer Vice-presidente Concejo Municipal	Oscar Aguillon Sierra.
Elaboró:	Zayra Daniela Casas Lozano Abogada – Contratista del Concejo Municipal	